



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

05001311000220210042400

Se agrega al expediente la respuesta allegada por parte de Colpensiones,
para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-